



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
Norte de Santander

San José de Cúcuta, 11 de diciembre de 2017
Oficio # J7CVLCTOCUC// 2017-6873

**URGENTE
TUTELA**

Doctora:

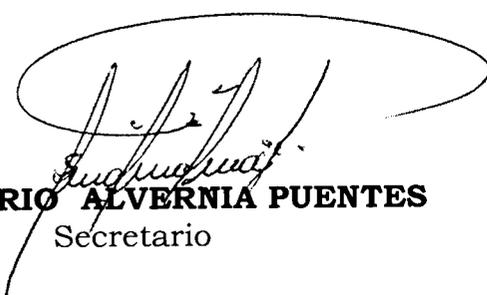
MARIA STELLA CUADROS CAÑAS
SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA
Palacio de Justicia, Bloque C, Piso 3, Oficina 302C
Correo electrónico: sgtsupcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 5755520Cúcuta.

Referencia: ACCION DE TUTELA -PRIMERA INSTANCIA-
Radicado: # 54001-3153-007-2017-00523-00
Accionante: CARLOS JESÚS GAMBOA GÓMEZ C.C. 88.242.258
Accionado: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA
vinculados i) Inmobiliaria Urbanos y Rurales -
representada por la señora Carmen Ruth Rojas Anaya o
quien haga sus veces;- ii) Henry Aldemar Barreto
Mogollón; y a iii) Sandra Yaneth Villamizar Báez.

Respetuosamente, me permito comunicarle que mediante proveído de fecha 7 de diciembre de 2017, la señora Juez **ORDENO** la publicación de edicto emplazatorio a la señora SANDRA YANETH VILLAMIZAR BÁEZ en la página web oficial de la Rama Judicial. Por la anterior, solicito su colaboración, para que a través de la dependencia de sistemas proceda de conformidad, remitiendo la constancia correspondiente.

Para lo anterior, remito copia del auto admisorio de la tutela de la referencia y la fijación en lista para la notificación del mismo.

Cordialmente,


LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
Secretario

Anexo: lo enunciado